



Secretaría Técnica Ley N° 21.440  
PGD/SLP  
E5862/2025



SANTIAGO, 2 JULIO 2025

EXENTA N° 460/2025

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 124 de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. **CORPORACIÓN CAMBIEMOS CHILE**, RUT N°65.234.746-0
2. **CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**, RUT N°65.248.896-K
3. **CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO**, RUT N°81.807.100-0
4. **FUDACIÓN PERRIOTT CANINO**, RUT N°65.065.663-6
5. **FUNDACIÓN CHILE MESTIZO**, RUT N°65.114.361-6
6. **FUNDACIÓN CIEGOS CON TEMPLE**, RUT N°65.204.476-K
7. **FUNDACIÓN CONEXIONES INCLUSIVAS PARA EL MUNDO**, RUT N°65.169.649-6
8. **FUNDACIÓN CUENTA CONMIGO**, RUT N°65.197.599-9
9. **FUNDACIÓN MUJER MUNDO**, RUT N°65.146.587-7
10. **FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE**, RUT N°65.137.104-K
11. **FUNDACIÓN VIDA, SALUD Y CIENCIA**, RUT N°65.117.393-0
12. **IGLESIA BIBLICA BAUTISTA CORDILLERA**, RUT N°65.897.980-9
13. **OBISPADO DE PUNTA ARENAS**, RUT N°82.984.900-3

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



MARCIA RIOS MARTINEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **9NNH-RE9C-55YQ-1EIS**

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
13-06-2025	65.234.746-0	CORPORACIÓN CAMBIEMOS CHILE	Deporte.
23-06-2025	65.248.896-K	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Cultura. Desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
19-06-2025	81.807.100-0	CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
09-06-2025	65.065.663-6	FUDACIÓN PERRIOTT CANINO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
11-06-2025	65.114.361-6	FUNDACIÓN CHILE MESTIZO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
06-06-2025	65.204.476-K	FUNDACIÓN CIEGOS CON TEMPLE	Desarrollo social.
24-06-2025	65.169.649-6	FUNDACIÓN CONEXIONES INCLUSIVAS PARA EL MUNDO	Desarrollo social.
13-06-2025	65.197.599-9	FUNDACIÓN CUENTA CONMIGO	Desarrollo social.
06-06-2025	65.146.587-7	FUNDACIÓN MUJER MUNDO	Equidad de género.
12-06-2025	65.137.104-K	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE	Cultura.
12-06-2025	65.117.393-0	FUNDACIÓN VIDA, SALUD Y CIENCIA	Desarrollo social.
17-06-2025	65.897.980-9	IGLESIA BIBLICA BAUTISTA CORDILLERA	Actividades relacionadas con el culto.
11-06-2025	82.984.900-3	OBISPADO DE PUNTA ARENAS	Actividades relacionadas con el culto.

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidos por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

#### RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:



RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
65.234.746-0	CORPORACIÓN CAMBIEMOS CHILE	Deporte.
65.248.896-K	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Cultura. Desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
81.807.100-0	CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.065.663-6	FUDACIÓN PERRIOTT CANINO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.114.361-6	FUNDACIÓN CHILE MESTIZO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.204.476-K	FUNDACIÓN CIEGOS CON TEMPLE	Desarrollo social.
65.169.649-6	FUNDACIÓN CONEXIONES INCLUSIVAS PARA EL MUNDO	Desarrollo social.
65.197.599-9	FUNDACIÓN CUENTA CONMIGO	Desarrollo social.
65.146.587-7	FUNDACIÓN MUJER MUNDO	Equidad de género.
65.137.104-K	FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE	Cultura.
65.117.393-0	FUNDACIÓN VIDA, SALUD Y CIENCIA	Desarrollo social.
65.897.980-9	IGLESIA BIBLICA BAUTISTA CORDILLERA	Actividades relacionadas con el culto.
82.984.900-3	OBISPADO DE PUNTA ARENAS	Actividades relacionadas con el culto.

2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

**Distribución:**

- [angelo.gamin@gmail.com](mailto:angelo.gamin@gmail.com)
- [carlos.salazar@isoclima.cl](mailto:carlos.salazar@isoclima.cl)
- [castellanospia@gmail.com](mailto:castellanospia@gmail.com)
- [const.jsuazo@gmail.com](mailto:const.jsuazo@gmail.com)
- [constanzalizama@gmail.com](mailto:constanzalizama@gmail.com)
- [de.elgueta@gmail.com](mailto:de.elgueta@gmail.com)
- [docif2010@gmail.com](mailto:docif2010@gmail.com)
- [erika@institutoconexiones.cl](mailto:erika@institutoconexiones.cl)
- [esm@flesan.cl](mailto:esm@flesan.cl)





- [karinasanchezesteban@gmail.com](mailto:karinasanchezesteban@gmail.com)
- [nuriaferrer2017@gmail.com](mailto:nuriaferrer2017@gmail.com)
- [obispado.parenas@gmail.com](mailto:obispado.parenas@gmail.com)
- [oficina@zdc.cl](mailto:oficina@zdc.cl)
- [olayasilva.47@gmail.com](mailto:olayasilva.47@gmail.com)
- [superintendente@cbv.cl](mailto:superintendente@cbv.cl)
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARCIA RIOS MARTINEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **9NNH-RE9C-55YQ-1EIS**